



DECLARACIÓN DE VITORIA-GASTEIZ

13 de enero de 2024

Reunida en Vitoria-Gasteiz, en la sede del Parlamento Vasco/Eusko Legebiltzarra, la **XXVII Conferencia de los Intergrupos parlamentarios "Paz y libertad en el Sáhara Occidental"**, representando a los Parlamentos Autonómicos del Estado Español, el día 13 de enero de 2024, renovamos nuestro compromiso con el futuro en libertad del pueblo saharauí y adoptamos la siguiente **DECLARACIÓN**:

Han sido muy importantes los acuerdos alcanzados en las anteriores Conferencias de Intergrupos parlamentarios y nos reafirmamos en las sucesivas declaraciones aprobadas desde la Conferencia de Palma de Mallorca de 1992, en las que, entre otras cuestiones se hacía una reclamación inequívoca y fundamentada en las resoluciones de Naciones Unidas y en el más estricto respeto al Derecho Internacional del legítimo derecho del pueblo saharauí a su autodeterminación mediante referéndum, como último paso al proceso de descolonización que persiste desde hace décadas.

La Conferencia expresa de nuevo su disconformidad con el cambio radical e histórico del presidente del Gobierno de España sobre el Sahara Occidental.

Una vez más afirmamos que el Frente Polisario es el legítimo y único representante del pueblo saharauí, así reconocido por la ONU y la comunidad internacional.

Denunciamos, de nuevo, que la presencia marroquí en el Sáhara Occidental es ilegal y que no puede tener efectos jurídicos o políticos que menoscaben el derecho del pueblo saharauí a la autodeterminación e independencia.

Sigue siendo muy necesario el trabajo de distintas misiones parlamentarias, para constatar las graves vulneraciones en los territorios ocupados de los derechos de expresión, reunión, asociación y manifestación hacia la población saharauí y la exigencia de que se cumplan las resoluciones de Naciones Unidas y el respeto a los derechos humanos.

Valoramos como esencial el trabajo realizado en la 47 EUCOCO, celebrada en Toledo, los pasados días 1 y 2 de diciembre de 2023, y asumimos el manifiesto final así como las conclusiones de sus talleres.

Respecto al acuerdo entre la Unión Europea y Marruecos se constata que fue recibida como una gran noticia y un avance esencial las sentencias del Tribunal Europeo de Justicia, con sede en Luxemburgo, que manifestó que "la soberanía del Reino de Marruecos sobre el Sáhara Occidental no está reconocida ni por la Unión Europea ni por sus Estados miembros ni, de manera más general, por la ONU". Por ello es necesario que España y la Unión Europea inicien negociación con el Frente Polisario en orden a establecer las oportunas relaciones comerciales y económicas.

CONFERENCIA XXVII. KONFERENTZIA



Reiteramos nuestro afecto y solidaridad a los presos de Gdim Izik que recibieron injustas condenas en un proceso ilegal y sin garantías y exigimos su inmediata liberación y acompañamos a sus familias en su lucha por la justicia y su libertad.

De acuerdo con lo tratado en la presente Conferencia de Intergrupos parlamentarios, y en el máximo nivel de exigencia, acordamos:

- Constatar que el Sáhara Occidental es un territorio no autónomo sometido al Derecho Internacional que nunca ha pertenecido al Reino de Marruecos y por ello le exigimos que cese la ocupación ilegal del Sáhara Occidental y el ejercicio del derecho del pueblo saharauí a la autodeterminación.
- Seguir considerando de referencia el Auto de la Audiencia Nacional que se pronuncia sobre España como "potencia administradora de iure" del Sáhara Occidental.
- Exigir al Reino de Marruecos que se produzca la inmediata liberación de los presos políticos y de conciencia saharauis y cesen las violaciones de derechos humanos en las prisiones que controla garantizando la integridad física y psíquica de los presos. Así como trasladar la solidaridad con sus familias. Así mismo condenamos la vulneración de los derechos humanos de la población saharauí en los territorios ocupados.
- Instar a Naciones Unidas a que promueva sin más dilación la solución justa y definitiva del conflicto del Sáhara Occidental, solución que pasa por llevar a la práctica el derecho de autodeterminación del pueblo saharauí mediante la celebración del referéndum. E instar al Consejo de Derechos Humanos de la ONU en Ginebra a que nombre a un Relator de Derechos Humanos para el Sáhara Occidental.
- Continuar denunciando el expolio de los recursos naturales, a pesar de las sentencias, en el Sáhara Occidental por parte del Gobierno de Marruecos y exigir a las empresas que operan en la zona el respeto al derecho internacional y a los derechos de la población saharauí. Instando a los interesados (empresas y países) a entablar negociaciones con los legítimos representantes del Pueblo Saharauí (Frente Polisario).
- Reiterarnos en la consideración de que, a la vista de la grave situación que se vive en el Sáhara Occidental, la MINURSO amplíe sus funciones y cometidos en el Sáhara Occidental. Por ello instamos a Naciones Unidas a que dote a la Misión de la potestad para la vigilancia y salvaguarda de los derechos humanos de la población saharauí en los territorios ocupados.
- Exigir a la Unión Europea que haga efectiva la cláusula de respeto a los derechos humanos establecida en el Acuerdo Preferencial con el Reino de Marruecos.
- Reforzar nuestra cooperación política con la Unión Nacional de Mujeres Saharauis (UNMS) por el papel fundamental y decisivo que desarrollan en los campamentos de la población refugiada y en los Territorios Ocupados. Y a la vez hacer un llamamiento en relación con su situación de invisibilidad, víctimas de la violación de los derechos humanos en las zonas ocupadas.
- Instar a las instituciones públicas del Estado Español a continuar e incrementar el apoyo económico, solidario y humanitario, tanto a la población refugiada en los campamentos de Tinduf como a los habitantes saharauis de los territorios ocupados.

CONFERENCIA XXVII. KONFERENTZIA



La Conferencia de Intergrupos, consciente de la responsabilidad legal y política que el Estado Español tiene con la situación en el Sáhara Occidental, reitera el llamamiento al Gobierno de España para que:

- Exija al Reino de Marruecos el escrupuloso respeto a los derechos humanos en los territorios ocupados del Sáhara Occidental y el cese de las vulneraciones de derechos que sufre la población saharauí. Y así mismo le insta a que trabaje activamente, en el seno de Naciones Unidas y de la Unión Europea, para que la MINURSO vea ampliadas sus funciones también a la vigilancia y salvaguarda del cumplimiento de los derechos humanos en el Sáhara Occidental.
- Se avance hacia el otorgamiento de un estatus diplomático a la Representación del Frente Polisario en España, como único y legítimo representante del pueblo saharauí, así reconocido por la ONU.
- Aumente la cooperación y la ayuda humanitaria con la población saharauí, tanto en los campamentos de refugiados como en los territorios liberados al constatar con preocupación la reducción de las aportaciones de la Agencia Española de Cooperación en los últimos años. Así mismo que se incida en el aumento de los fondos europeos para el S.O.

Por último la XXVII Conferencia de Intergrupos del Parlamento Vasco, en relación con el papel de la sociedad, quiere manifestar lo siguiente:

- Instamos a los medios de comunicación a tratar el conflicto del Sáhara Occidental con la misma importancia y relevancia que le confiere la sociedad. Y animamos a tantas personas solidarias a que a través de las redes sociales difundan y denuncien la situación del Sáhara Occidental.
- Nos comprometemos a facilitar las relaciones institucionales y políticas de nuestros parlamentos con el Parlamento Saharauí. Por ello apoyamos la Red de parlamentarios que en favor del pueblo saharauí fue presentada en la última Conferencia de Argel.
- Instamos a los ámbitos universitarios, judiciales y político-administrativos a seguir trabajando por el esclarecimiento de las actuaciones contra los derechos humanos ocurridas en el Sáhara Occidental.
- Expresamos nuestro agradecimiento a las asociaciones, federaciones y colectivos solidarios y sociales que trabajan día a día unidos por la amistad con el pueblo saharauí y cuyo único fin es lograr un futuro en libertad para el pueblo hermano.
- Valoramos la importancia fundamental del programa de acogida de niños y niñas "Vacaciones en Paz" y del "Proyecto Madrasa", máximos exponentes de la solidaridad y de las relaciones de afecto y cercanía con las familias saharauís.

Para finalizar los Intergrupos parlamentarios establecemos como trabajo prioritario el apoyo a la población saharauí de los territorios ocupados. Por ello seguirán enviándose a lo largo de 2024 misiones de observación.

Y nos comprometemos a participar en la 48 Conferencia EUCOCO que se celebrará en Portugal en 2024 así como en la Conferencia Interparlamentaria que se celebrará en Argelia en 2024 organizada por el Parlamento de Argelia.

CONFERENCIA **XXVII.** KONFERENTZIA



Intergrupos Parlamentarios "Paz y Libertad en el Sahara"

"Bakea eta Askatasuna Saharan" Taldearteko Parlamentarioak

Intergrups Parlamentaris "Pau i Libertat al Sahara"

Intergrupos Parlamentarios "Paz e Libertade no Sahara"

La presente Declaración de Vitoria-Gasteiz se remitirá al Secretario General de Naciones Unidas, al Consejo de Derechos Humanos de Ginebra, a la Casa Real de España, al Gobierno de España, a la Comisión Europea, a la Representación del Frente Polisario en España, al Parlamento Saharai (Consejo Nacional Saharai), al Gobierno de Marruecos, a la Unión Africana, al Parlamento Europeo, al Parlamento Africano, al Congreso y Senado de España y a los Parlamentos Autonómicos.